

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026, DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Chihuahua Chih., siendo las 09:04 horas del día 28 de enero de 2026; reunidos en las instalaciones de la sala de juntas 2 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicadas en el primer piso del edificio localizado en la Av. Zarco No. 2435, Col. Zarco, C.P. 31020, de esta ciudad de Chihuahua, Chihuahua; el C.P. Rafael Valenzuela Licón, Presidente del Comité; el Mtro. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Ética; Gonzalo Terán Bustamante, Jefe del Departamento de Recursos Humanos y suplente del Presidente del Comité, invitado; la Lic. Virginia Verónica Nevárez Santana, Integrante; el Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez, integrante; el Lic. Rafael Boudib Jurado, Integrante; la Lic. Guadalupe Moya Burrola, Integrante; la Lic. María de Jesús Villela Gallegos, Integrante, presente vía zoom; el Lic. Abdiel Yair Hernández Ortiz. Integrante. Presente vía zoom; como asesora del Comité de Ética, en términos de lo que establece el artículo 8 fracción IV de los Lineamientos Generales aplicables; la Lic. C.P. Susana Chávez Salazar, Titular de la Unidad de Auditoría, en funciones de encargada del despacho de la Titularidad del Órgano Interno de Control, como asesora del Comité; -----

Las personas presentes, con fundamento en los artículos 1, 2 y 5 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en los artículos 1, 2, 6 fracciones VI, VII, VIII, IX, XII, XI y XVII, 12, 21, 34, 35, 36 fracciones I, II, XIV, 37 fracciones IV, XI, 38 fracciones II, III, V, VI, XVI, XVII, XIX, 40 fracción I, 41, 42, 43, 47, 49, 58, 121, 135 y demás aplicables de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua; hacemos constar lo siguiente:-----

Que toda vez que, ha sido revisada la asistencia de los miembros del Comité, así como se ha realizado la verificación de la existencia del quórum necesario correspondiente, en términos del artículo 47 de los Lineamientos Generales aplicables, se declara instalada la sesión, y en consecuencia se pone a consideración de los integrantes del Comité, el orden del día, por lo que se declara abierta la discusión; al no existir consideraciones, el Pdte. del Comité, el Contador Público Rafael Valenzuela Licón, instruye al Secretario Técnico Ejecutivo, para que se someta a votación de los integrantes del Comité, la aprobación del orden del día; una vez llevada a cabo la votación, se declara aprobado por unanimidad el orden del día, y en consecuencia, se procede a someter a discusión los puntos señalados

en el mismo.

Una vez agotados los puntos 1, 2 y 3 del orden de día, y habiendo sido éste último aprobado por los miembros del Comité, en seguimiento del mismo, se establece por parte del Secretario Técnico del Comité, el obviar la discusión y análisis de los miembros del órgano colegiado la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética del ejercicio 2025, en los términos que señala el artículo 43 de los Lineamientos Generales aplicables, para tales efectos y toda vez, que el acta en cuestión ha sido suscrita por las personas integrantes del Comité, así como que conocen y están enteradas del contenido de la misma, destacándose de conformidad a los Lineamientos aplicables, la entrega del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética de la CEDH del ejercicio 2025, el cual fue recibido, según consta en el acuse correspondiente de fecha 09 de diciembre de 2025, habiéndose dado cumplimiento en tiempo y forma a dicha obligación por parte del pleno de este Comité; y al no existir comentarios al respecto, el Presidente del Comité solicita al Secretario Técnico Ejecutivo, se someta a aprobación del pleno del Comité el contenido y acuerdos establecidos en el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2025; después de realizada la misma, se aprueba por unanimidad el contenido y acuerdos establecidos en el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2025, llevada a cabo el 12 de diciembre del 2025, destacando la entrega del Informe Anual de Actividades del Comité de Ética de la CEDH del ejercicio 2025, el cual fue recibido, según consta en el acuse correspondiente de fecha 09 de diciembre de 2025 ; autorizándose también el **Acuerdo Primero**, de esta, mediante el que se aprueba el orden del día correspondiente, así como el contenido y acuerdos del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, llevada a cabo el 12 de diciembre de 2025.

Por lo que, en continuidad al desarrollo de la sesión, el Presidente del Comité de Ética, solicita al Secretario Técnico Ejecutivo, informe a las y los miembros del órgano colegiado en mención, el contenido del punto número 4 del orden del día, relacionado a la presentación del proyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética 2026 de la CEDH. Al respecto informa el Mtro. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Secretario Técnico Ejecutivo del Comité, que en continuidad a los avances presentados en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética del ejercicio 2025, se puso a disposición de las personas integrantes del Comité, el Programa Anual de Trabajo 2026, del Comité de Ética de la CEDH, para su análisis, informando que se llevó a cabo un ejercicio de coordinación de estudio del Plan

originalmente propuesto, en conjunto con el Órgano Interno de Control, y que en el entendido de que las personas integrantes del Comité lo tuvieron a su disposición, con la debida anticipación, se solicita a los mismos, realice, en su caso, las consideraciones pertinentes; no existiendo comentarios o participaciones de las personas integrantes del Comité, y una vez agotado el análisis y estudio del contenido del punto 4 del orden del día, el Secretario Técnico Ejecutivo, solicita su anuencia al Presidente, para someter al Pleno del Comité la aprobación del Programa Anual de Trabajo 2026, del Comité de Ética de la CEDH; habiéndose aprobado por unanimidad, por lo que se, establece el **Acuerdo Segundo**, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2026, del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En continuidad de la sesión, el Presidente del Comité, instruye al Secretario Técnico Ejecutivo, para que se presente al pleno del Comité, el punto número 5 del orden del día, tratándose de la presentación del Calendario de sesiones ordinarias 2026 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; toda vez que el mismo, ha sido presentado con la debida oportunidad a las personas integrantes del Comité, se somete a su consideración y análisis, el mismo calendario. Toda vez, que no existen más comentarios al respecto, se somete a la aprobación del Comité la aprobación del Calendario de sesiones ordinarias 2026 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, habiendo sido aprobado por unanimidad, por lo que se genera entonces el **Acuerdo Tercero**, mediante el cual se aprueba el Calendario de sesiones ordinarias 2026 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

En desarrollo de la sesión, y habiéndose agotado el punto anterior, el Presidente del Comité, instruye al Secretario Técnico Ejecutivo, a continuar con el punto número 6 del orden del día, asuntos generales; en uso de la voz, el Secretario Técnico Ejecutivo, Mtro. Sergio Ruiz, informa al pleno que la C.P. Susana Chávez, asesora de este Comité y encargada de la Titularidad del Órgano Interno de Control, ha solicitado a la Secretaría Técnica, un espacio en esta sesión, para informar al pleno, el resultado del sondeo de percepción de conocimiento y aplicación de los Códigos de ética y de conducta institucionales, por lo que se cede el espacio en este momento; informa entonces la C.P. Susana Chávez, que, se presenta la información correspondiente en la pantalla de la sala de juntas 2, información que se imprime y se anexa a la presente acta, por lo que la Lic. Nayely Balbuena, Titular de la Unidad de Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control, explica el contenido de la información de la encuesta que fue presentada e informada al

pleno del Comité, siendo importante destacar que de un total de 142 personas que integran al organismo, fueron 118 las que realizaron el llenado de la encuesta, y que se pudo observar una tasa de participación del 83% , sugiere la C.P. Susana Chávez, que el pleno analice la información anteriormente presentada y se trabaje en consecuencia, ;no existiendo comentarios o aportaciones, se da por agotado el punto 6 del orden del día. -----

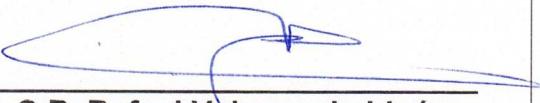
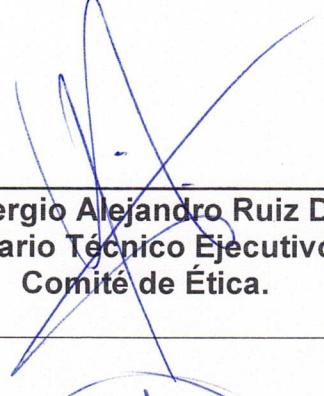
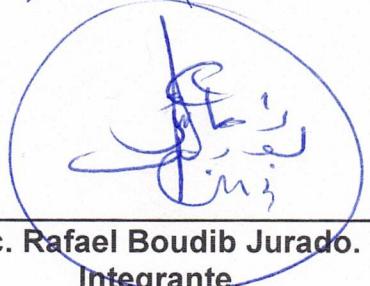
Para efectos de mayor claridad se señalan a continuación los Acuerdos tomados en la presente sesión:-----

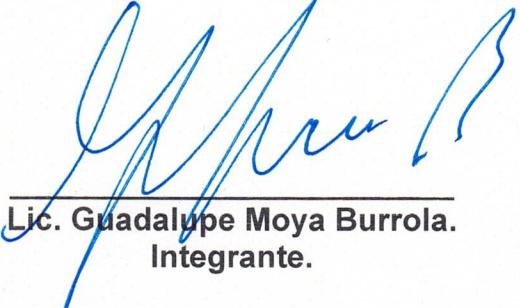
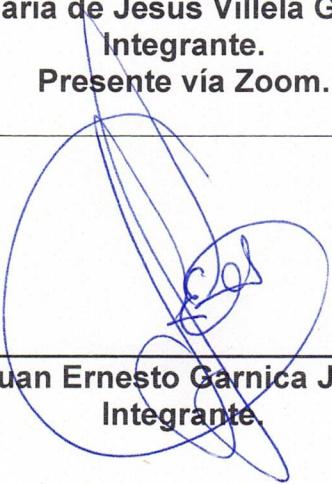
ACUERDO	
Primero	Se aprueba el orden del día correspondiente, así como el contenido y acuerdos del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, llevada a cabo el 12 de diciembre de 2025.
Segundo	Se aprueba el Programa Anual de Trabajo 2026, del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
Tercero	Se aprueba el Calendario de sesiones ordinarias 2026 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Al haberse agotado los puntos señalados en el orden del día, en cumplimiento al Calendario de sesiones ordinarias del Comité, se establece el día 22 de mayo de 2026, para que se lleve a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del ejercicio 2026.-----

No existiendo otro asunto por tratar, se declara como clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2026 del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, y se firma la presente acta por los asistentes, siendo las 09:22 horas del día de su inicio; para los efectos legales a que haya lugar, y con fundamento en los artículos 1, 2, 6 fracciones VI, VII, VIII, IX, XII, IX y XVII, 12, 21, 34, 35, 36 fracciones I, II, XIV, 37 fracciones IV, XI, 38 fracciones II, III, V, VI, XVI, XVII, XIX, 40 fracción I, 41, 42, 43, 47, 49, 58, 121 y 135 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua. Conste. -----

--	--

 <p>C.P. Rafael Valenzuela Licón. Presidente del Comité de Ética.</p>	 <p>Mtro. Sergio Alejandro Ruiz Dávila. Secretario Técnico Ejecutivo del Comité de Ética.</p>
 <p>Lic. Virginia Verónica Nevárez Santana. Integrante.</p>	 <p>Lic. Rafael Boudib Jurado. Integrante.</p>
<p>Lic. Abdiel Yair Hernández Ortiz. Integrante. Presente vía zoom.</p>	 <p>C.P. Susana Chávez Salazar. Titular de la Unidad de Auditoría en funciones de encargada del despacho de los asuntos de la Titularidad del Órgano Interno de Control. Asesora del Comité de Ética.</p>
	

 <p>Lic. Guadalupe Moya Burrola. Integrante.</p>	<p>Lic. María de Jesús Villela Gallegos. Integrante. Presente vía Zoom.</p>
 <p>Gonzalo Terán Bustamante. Invitado.</p>	 <p>Lic. Juan Ernesto Garnica Jiménez. Integrante.</p>

